

DECRETO - DEM – N° 348/2.026

MONTE VERA, 12 de marzo 2.026.

VISTO:

Expte. Administrativo 7856/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación ingresada por Mesa de Entradas de esta administración municipal la agente Peralta Teresa Karina, DNI N° 25.205.700 -Personal de Planta Permanente- Leg. N° 78, solicita el pase al Agrupamiento Administrativo.

Que mencionada agente desempeña funciones bajo el Agrupamiento Servicios Generales y Mantenimiento en esta municipalidad.

Que conforme a lo establecido en la Ley Provincial N° 9286 – Estatuto y Escalafón del Personal de Municipalidades y Comunas, el Departamento Ejecutivo posee la facultad de disponer pases, reubicaciones y cambios de agrupamiento, siempre que exista correspondencia entre las funciones efectivamente desempeñadas y el agrupamiento solicitado.

Que el agente voluntariamente solicita el cambio de agrupamiento, expresando su voluntad mediante el escrito del visto.

Que de la evaluación realizada por la Secretaría correspondiente surge que no existen objeciones administrativas ni funcionales para acceder a lo solicitado, resultando procedente la adecuación del agente al Agrupamiento Administrativo, conforme Anexo II de la citada ley.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETA:

Artículo 1º: Acéptese la solicitud presentada por la Sra. Peralta Teresa Karina, DNI N° 25.205.700 -Personal de Planta Permanente- Leg. N° 78, y disponese su pase al Agrupamiento

Administrativo, conforme lo establecido en la Ley Provincial N° 9286 – Estatuto y Escalafón del Personal de Municipalidades y Comunas.

Artículo 2°: El agente pasará a revistar en el nuevo agrupamiento a partir del día 1° de abril de 2026, manteniendo su situación de revista y demás condiciones laborales vigentes, a excepción de los adicionales por la función.

Artículo 3°: Notifíquese al interesado, a la Secretaría de Gobierno, a la Dirección de Recursos Humanos y a Contaduría Municipal, para su conocimiento y efectos.